

Reitera INE cancelar el registro de Salgado y Morón; impugnarán

ELECCIONES 2021

El consejo general del INE ratificó anoche, con 6 votos a favor y 5 en contra, las sanciones a Félix Salgado y Raúl Morón de cancelarles el registro como candidatos de Morena a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, por no haber presentado sus informes de gastos de precampaña. Mario Delgado dijo que impugnarán en el TEPJF.— E. Ortega / PÁG. 33

VOTACIÓN DE 6 A 5

INE ratifica la sanción contra Félix y le quita candidatura a Guerrero

También niegan el registro a Raúl Morón, aspirante al gobierno de Michoacán

EDUARDO ORTEGA
ortega@elfinanciero.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó anoche, con seis votos a favor y cinco en contra, la sanción a Félix Salgado Macedonio de cancelarle el registro como candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero.

Los consejeros que ratificaron el sentido de su voto a favor de que el morenista no pueda ser candidato, como lo hicieron el pasado 25 de marzo, por incumplir con la entre-

ga de su informe de precampaña, fueron Lorenzo Córdova Vianello, Ciro Murayama, Dania Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Carla Humphrey.

El consejero Martín Faz, sin embargo, fue el único que cambió el sentido de su voto para ahora favorecer a Salgado, sumándose a los consejeros José Roberto Ruiz

Saldaña, Adriana Favela, Norma de la Cruz y Uuc-kib Espadas.



El Consejo General ratificó además su sanción a Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Adela Román Ocampo, con la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos; no obstante, en el caso de Luis Walton Aburto sólo se aplicaría una multa por 217 mil 200 pesos, por lo que él sí podría ser postulado a gobernador.

De igual manera, el Consejo General ratificó cancelar, con seis votos a favor y cinco en contra, el registro a Raúl Morón Orozco como candidato de Morena a la gubernatura de Michoacán.

De acuerdo con el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las faltas cometidas por Morena y por sus precandidatos, e instruyó al INE a que evaluara de nuevo la gravedad de dichas faltas para imponer las sanciones caso por caso.

Por lo tanto, aseveró que “no cumplir con la obligación legal de presentar informes de precampaña es una falta gravísima, para la que el legislador previó incluso una pena tan severa como la cancelación del registro de una candidatura”.

“A estas consejeras y a estos consejeros electorales nadie los va a amedrentar, ni siquiera con amenazas directas y abiertamente ilegales”, añadió.

El consejero Ciro Murayama afirmó que en el INE no están para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución, la ley y los derechos políticos de la ciudadanía. “Al INE como institución no lo lograron cooptar. Tampoco lo pudieron doblegar. Ahora, así sea tarde, les toca aprender a respetarlo si son demócratas”, dijo.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez, descalificó al consejero presidente: “Está resultando peor que aquel presidente (Luis Carlos) Ugalde, el que robó la elección en el 2006 y vaya que es difícil ganarle”.



“No estamos aquí para complacer al poder, sino para hacer valer la Constitución, la ley y los derechos políticos de la ciudadanía”

CIRO MURAYAMA / Consejero del INE



CASO. Los consejeros del INE, ayer [arriba]; Félix Salgado, afuera del instituto.

